ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento, así como la divulgación con todo lo relacionado en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresa, Servicios Administrativos.	Servicios de administración de empresas

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples personas naturales capacitadas para satisfacer la necesidad actual de la entidad, cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar por la Dirección Regional del Atlántico deber ser una persona idónea y capacitada para cumplir con el objeto y las obligaciones inherentes a este, supliendo así la necesidad de la Entidad.

Por ende, la Entidad requiere que esta persona cumpla con los siguientes presupuestos: Tecnólogo en áreas afines a ciencias administrativas, económicas, contables sistemas e información, industriales

y Derecho, o aprobación de cuatro (4) años de educación superior y/o profesionales en áreas afines a ciencias. Con 25 meses de experiencia laboral relacionada.

En todo caso, para efectos de verificación de idoneidad o experiencia requerida del contratista, se tendrá en cuenta lo estipulado por la Secretaria General del SENA en la Circular No. 01-3-2019-000187 del 26 de noviembre de 2019, referida a la "Tabla de honorarios 2020 para contratos de prestación de servicios con personas naturales, diferentes a actividades de instructor".

Además debe tener habilidades que conlleven a la debida ejecución del contrato tales como capacidad para organizar el trabajo, captar instrucciones orales y escritas, dar buen manejo a las relaciones e interacciones con otras personas, análisis y solución de problemas, capacidad de aprender por cuenta propia, comprender el contexto, comunicación con claridad, confiable, liderazgo, redacción, responsabilidad, toma de decisiones, trabajar bajo presión, trabajar de forma independiente, trabajo en equipo, con destrezas en manejo de herramientas de informática básicas – Office (Word, Excel y PowerPoint) e Internet y manejo y uso de comunicaciones escritas y correos electrónico.

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
00250 de 2019	KELLY JOHANA MOLINA ANDRADE	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento para la consecución de nuevos del contrato de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo en el contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.	2019	$ 25.542.000	Directa
0152 de 2018	KELLY JOHANA MOLINA ANDRADE	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para lograr un canal de comunicación entre empresas y aprendices, ejecutando tareas de relacionamiento para la consecución de nuevos del contrato de aprendizaje, así como la divulgación en el manejo operativo y normativo del contrato de aprendizaje por los diferentes canales oficiales de la Entidad.	2018	$24.805.000	Directa

Se expide en Barranquilla, a los quince (15) días del mes de enero de 2020.

JACQUELINE ROJAS SOLANO
Directora Regional Atlántico

Proyectó: María José Aguilar – Abogada de Gestión Contractual
Revisó: Natali Pantano – Abogada Dirección Regional.
Jennifer Ibarra Correa – Líder Gestión Contractual Grupo de Apoyo Adtivo Mixto.